InfiValle	ACTA DE REUNIÓN

NO. DE ACTA:	ACTA No. 02	DIA	14	MES	12	AÑO	2021
CONVOCA:	Comité de Contratación.						
ASUNTO:	Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Ofertas Proceso MC-025-2021						
LUGAR:	Secretaría General	Hora de Inicio	12:30 P.M	Hora Final	1:30 P.M.		

NOMBRE ASISTENTE	CARGO Y/O PROCESO
AURA MYRIAM PACHICHANA MARTINEZ	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOLMER JOSE REYES SOTELO	SUBGERENTE FINANCIERO
SHIRLEY GALEANO CASTRO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA	SECRETARIA GENERAL
JOHANNA NUÑEZ MEDINA	SECRETARIA TECNICA

TEMAS TRATADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Verificación de documentos solicitados para subsanar los Requisitos Habilitantes de la propuesta recibida dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-025-2021.
3. Recomendación del Comité de Contratación dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-025-2021.

VERIFICACIÓN

Siendo las doce y treinta 12:30 p.m. del día catorce (14) de diciembre de 2021, en la Secretaria General del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, se reunió el Comité de Contratación con el objeto de verificar los documentos allegados por las siguientes empresas:

1. M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S
2. JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S
3. AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
4. IMPORTAREX S.A.S

En aras de subsanar los Requisitos Habilitantes según Acta No. 1 en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-025-2021, publicado a través de la plataforma de SECOP II.

Que, una vez verificada la asistencia por parte de la Secretaria Técnica del comité, se establece que existe quórum para deliberar y decidir, luego entonces, se da inicio al procedimiento pertinente para evaluar y determinar si los proponentes M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S, JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S, AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, IMPORTAREX S.A.S, presentaron los documentos de subsanación, en el cual se evidenció que solo la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S, identificada con Nit. 900.768.808-5, surtió el trámite de manera diligente y oportuna para subsanar los requisitos habilitantes requeridos por el Instituto a través de la sesión – "mensajes", dispuesta en el área de trabajo de la plataforma del SECOP II, dentro del término establecido para subsanar 5.00 P.M, del día 13 de diciembre.

Manifiesta la Secretaria Técnica, que de conformidad con lo requerido en el Acta No. 1 Evaluación de la Oferta recibida en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-025-2021, el proponente **AM INGENIERIA INTEGRAL SAS**, envió a través de la sección - "mensajes" dispuesta en la plataforma de SECOP II el día trece (13) de diciembre de 2021, a las 04:53 p.m., los siguientes documentos:

- ✓ Certificación del consejo profesional de tecnólogos en electricidad electromecánicas afines del tecnólogo DANIEL QUINTERO BURBANO.

- ✓ Certificación de trabajo seguro d acuerdo a la normatividad vigente del técnico electricista JAVIER QUINTERO CRUZ con serial 1101221.

Ahora bien, la empresa JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., envío documentos para subsanar de manera extemporánea. Los documentos soporte de subsanación presentados:

Referencia interna: MC-025-2021
Descripción del proceso Ver Capitulo 1, objeto a contratar.
De: JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
Usuario: Jorge Luis Cárdenas Bonilla
Fecha: 12 minutos de tiempo transcurrido (14/12/2021 12:17:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.3277327
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ACAT DE LIQUIDACION.pdf	ACAT DE LIQUIDACION.pdf	Detalle
CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTO.pdf	CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTO.pdf	Detalle
COMPOSICION ACCIONARIA.pdf	COMPOSICION ACCIONARIA.pdf	Detalle
HOJA DE VIDA PEDRO BASTIDAS.pdf	HOJA DE VIDA PEDRO BASTIDAS.pdf	Detalle
PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf	PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf	Detalle
HOJA DE VIDA HERMIDEZ PEREZ.pdf	HOJA DE VIDA HERMIDEZ PEREZ.pdf	Detalle

Además, se informa que para acreditar un establecimiento de comercio o sucursal, deberá certificar con la cámara de comercio con jurisdicción en el domicilio de la respectiva sociedad. Este tipo de certificación tiene un valor eminentemente probatorio y está encaminado a demostrar el cumplimiento de este requisito legal respecto del comerciante (persona natural o jurídica) y de sus establecimientos de comercio e informan, entre otros aspectos, el nombre y número de matrícula de los establecimientos de comercio que una persona natural o jurídica tenga registrados, siempre que se encuentren ubicados dentro del territorio que integra la jurisdicción de la cámara de comercio que los expide.

Como también es claro que durante el termino para **observaciones al informe de evaluación** se estableció según cronograma hasta el día 14 de diciembre de 2021, hasta las 12:30, la empresa JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S., envío documentos para subsanar de manera **extemporánea**, cuyo término establecido en el acta de evaluación No. 1, fue el día 13 de diciembre hasta las 5.00 P.M.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en al artículo décimo primero del Acuerdo No. 038 del 05 de septiembre del 2019, Por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación del Instituto Financiero para e! Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE", los miembros de Comité de Contratación del Instituto proceden a efectuar la revisión de los requisitos habilitantes, a saber: a) capacidad jurídica y b) experiencia general y específica y c) oferte económica (menor precio) de la propuesta subsanada.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

JURIDICOS	AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE** Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por el Representante Legal PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ, *FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN.*
Fotocopia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE** Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía del Representante Legal, señor PEDRO FELIPE ANDRADE

	MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.615.651, expedida en Popayán.
Documento de Consorcio o Unión Temporal	**N/A**
Libreta Militar	**CUMPLE** Aporta Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal, señor PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ, identificado con No. 4616651.
Certificado de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE** Aporta Certificados del Representante Legal de antecedentes judiciales y Inhabilidades por Delitos Sexuales de la Policía Nacional. El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal, constatando que no se encuentra inmersos en ningún delito.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Respectiva con vigencia no mayor a treinta (30) días al cierre.	**CUMPLE** Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, el 15 de noviembre de 2021. Código de Verificación No. D39yX1zvAV
Formato Único de Hoja de Vida de Persona Natural y/o Jurídica. **Certificado de Composición Accionaria**	**CUMPLE** Aporta formato único de hoja de la empresa de AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., y hoja de vida del Representante Legal señor PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ. **CUMPLE** Aporta certificación suscrita por el Contador Público, señor Fernando Trujillo López, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.537.936 de Popayán y TP. 18552-T y el Representante Legal señor PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ, donde consta la composición social de la empresa AM INGENIERIA.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal	**CUMPLE** Aporta Certificados del Representante Legal y la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal y/o la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., constatando que no se encuentran inmersos en sanciones o inhabilidades que les impida contratar con el estado.
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	**CUMPLE** Aporta Certificados del Representante Legal y la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal y/o la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., constatando que no se encuentran Inmersos en sanciones fiscales que les impida contratar con el estado.
Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas	**CUMPLE** Aporta Certificado del Representante Legal del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. El Instituto verificó los antecedentes del Representante Legal,

	constatando que no se encuentran inmerso en ninguna sanción.
Certificación de que se encuentra al día en el pago de Aporte Parafiscales y al Sistema de Seguridad Social.	**CUMPLE** Aporta Certificación suscrita por el Representante Legal donde consta que se encuentra al día en el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensión y Aportes Parafiscales.
Fotocopia Legible del Registro Único Tributario – Rut – ACTUALIZADO	**CUMPLE** Aporta fotocopia del RUT, expedido por la DIAN del día 14 de octubre de 2021.
Inhabilidades e Incompatibilidades y Ausencia de Deudas con el Estado Colombiano. Anexo 1	**CUMPLE** Aporta Carta de presentación de oferta suscrita por el Representante PEDRO FELIPE ANDRADE MUÑOZ. Formato 1.

1. La propuesta de la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Jurídica Solicitados por INFIVALLE.

CAPACIDAD TECNICA:

Formato 5 Certificación de Cumplimiento de Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas.	**AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S** **CUMPLE**
Propuesta Económica	**CUMPLE**

1. La propuesta de la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Capacidad Técnica Solicitados por INFIVALLE.

REQUISITO DE EXPERIENCIA:

A. EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S**
El ofertante deberá acreditar experiencia mínima de cuatro (04) años en contratos y/o acta de liquidación de objeto igual o similar en el que se demuestre que se han realizado actividades en equipos de las misma marca y especificaciones técnicas de las mencionadas en la presente invitación, y cuyos montos sean superiores a 30 SMLV. El proponente acreditara la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de contratos terminados y liquidados, donde conste: • No. Del contrato. • Nombre e identificación del contratante. • Dirección, teléfono del contratante. • Objeto del contrato. • Valor del contrato • Fecha de suscripción del contrato • Plazo del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Estado de ejecución del contrato: Liquidado. • Número telefónico de la persona de contacto.	**CUMPLE** El proponente presenta FORMATO No. 4, celebración de tres contratos, así: 1. Contratante: MAKROSOFT. **Duración: 4 años y 2 días.** Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de las dos (2) UPS de 15KVA y 6KVA de marca APC Smart-UPS, la revisión de cargas, tableros eléctricos y el polo a tierra de MAKROSOFT LTDA. Incluye auditoria y mantenimiento del sistema eléctrico y el cambio de baterías de dos de las UPS de 6KVA. Por valor de $30.000.000 Fecha de certificación 31 de septiembre de 2019. 2. Contratante: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE. **Duración: 14 días**. Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las dos (2) UPS de 15KVA y 6KVA respectivamente, de la revisión de cargas, tableros eléctricos y el polo a tierra de Infivalle. Incluye auditoria para el sistema eléctrico y el cambio de baterías de

El proponente deberá acreditar para el personal técnico que desarrollará las actividades, certificaciones sobre el mantenimiento y configuración de UPS expedido por APC.	una de la UPS de 6KVA. Por valor de: $14.990.000. Fecha 27 de agosto de 2020. 3. Contratante: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE. **Duración: 2 meses y 4 días**. Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las dos (2) UPS de 15KVA y 6KVA respectivamente, de la revisión de cargas, tableros eléctricos y el polo a tierra de Infivalle. Incluye auditoria para el sistema eléctrico y el cambio de baterías de una de la UPS de 6KVA. Por valor de: $23.800.000. Fecha 27 de octubre de 2020.
B. PERSONAL REQUERIDO	**AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S**
UN (01) TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL. DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Acreditar experiencia en mantenimiento plantas eléctrica o relacionados; Certificación de trabajo seguro de acuerdo a la normatividad vigente. Acreditar copia legible del título como tecnólogo en electricidad industrial y certificación de matrícula y vigencia de la misma, expedida por el Consejo Nacional de Tecnólogos en Electricidad Electromecánica, electrónica y afines. Esta certificación debe haber sido expedida con no menos 30 días de anticipación a la fecha de publicación del proceso de selección. UN (01) TECNICO ELECTRICISTA. DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA. Acreditar experiencia en mantenimiento UPS; Certificación de trabajo seguro de acuerdo a la normatividad vigente. Acreditar copia legible matrícula y vigencia de la misma, en las siguientes clases: TE-1 Técnicos en Instalaciones Eléctricas Interiores. TE-6 Técnicos en Instalaciones Eléctricas Especiales, expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas.	**NO CUMPLE** Aporta Tecnólogo en Electricidad Industrial (DANIEL QUINTERO BURBANO C.C No. 1.061.782.509 de Popayán), Experiencia Profesional de más de 2 años, Matricula Profesional en Tecnología en Electricidad Industrial CPNTEL 16828-1061782509 del 30 de diciembre de 2017. Constancia de Formación Vocacional en el programa Trabajo en Alturas Reentrenamiento. **Aporta Certificación del Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica y Afines del día 17 de noviembre de 2021**. Aporta Técnico Electricista (JAVIER QUINTERO CRUZ C.C No. 16.776.332 de Cali), Experiencia Profesional de más de 2 años, Acreditación de experiencia en mantenimiento UPS, Matricula profesional Técnico Electricista No. MTE. 16776332-07450, Clases TE-1 y TE-6. **Aporta Certificación de trabajo seguro d acuerdo a la normatividad vigente del técnico electricista JAVIER QUINTERO CRUZ con serial 1101221 del día 10 de diciembre de 2021.**
C. ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL O SUCURSAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI	**AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S**
EL Acuerdo de nivel de servicios (ANS) para la atención de incidentes críticos, no debe ser superior a dos (02). De igual manera, el contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato se mantendrán las condiciones de calidad y confiablidad de la mano de obra en el mantenimiento preventivo y correctivo, razón por la cual es importante que el proponente cuente con sede de operaciones, representación y servicio en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	**CUMPLE** Aporta la Matricula de la Sucursal Nacional, expedida por la Cámara de comercio de Cali, el 15 de noviembre de 2021, Código de Verificación No. 0821PXNJXP.

1. La propuesta de la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., **CUMPLE** con los Requisitos de Experiencia Solicitados por INFIVALLE.

FACTOR ECONOMICO:

EVALUACION ECONOMICA	CRITERIOS	AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
Oferta Económica	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo y **que haya cumplido con los requisitos habilitantes**. El criterio de aspecto económico se evaluará a partir de la oferta que presente la propuesta con el valor más bajo y se ubicarán en orden descendente de acuerdo al precio ofertado por cada proponente.	Oferta por valor de $19.500.000

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES HABILITANTES	M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.	JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	IMPORTAREX S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE

Finalmente, una vez vencido el plazo para presentar observaciones al Acta de Evaluación de la oferta recibida en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-025-2021, se procedió a verificar si se presentaron observaciones, conforme a lo estipulado en el cronograma establecido, dando como resultado dos (02) observaciones recibidas, las cuales fueron resueltas dentro del término establecido.

Así las cosas, una vez recibidos y concluida la verificación de los documentos aportados por la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL SAS., identificada con NIT. 900.768.808-5, para subsanar la propuesta y vencido el plazo de presentación de observaciones al Acta de Evaluación de la Oferta recibida en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-025-2021, el Comité de Contratación del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, evidencia que la empresa AM INGENIERIA INTEGRAL SAS., identificada con NIT. 900.768.808-5, cumple con las condiciones Solicitadas dentro de los requisitos habilitantes y los criterios de selección determinados en el proceso que nos ocupa.

COMPROMISOS

No hubo compromisos

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Concluida el trámite de verificación y evaluación de requisitos según lo establecido en las condiciones del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-025-2021, por parte del Comité de Contratación se recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato por un valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.500.000)**, según oferta presentada por la **empresa AM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.,** identificada con NIT. **900.768.808-5.**

En constancia se firma por:

AURA MYRIAM PACHICHANA MARTINEZ	**HOLMER JOSE REYES SOTELO**
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	SUBGERENTE FINANCIERO

SHIRLEY GALEANO CASTRO	**SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL
JOHANNA NUÑEZ MEDINA	
SECRETARIA TECNICA	

Anexo: Planilla de Asistencia.
Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Secretaria Técnica

InfiValle

REGISTRO DE ASISTENCIA

DIA	14	MES	12	AÑO	2021

CONVOCA:	Comité de Contratación				
ASUNTO:	Verificación Requisitos Ole-025-2021				
LUGAR:	Secretaria Cecil	Hora de Inicio	12:30 pm	Hora Final	1:30pm

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Alma Alejandra Rodriguez	Jefe R.S.J.	
2.	Holmer Jose Reyes	Biólog. Promotor	
3	Shirley Cabrera C.	Biólog. Admirad	
4.	Samba Osp. Valera	Secretaria Cecil	
5.	Johanna Nuñez M	Prof. Univ. S.G	